

SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1854.

SABADO 7 DE DICIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### EXPOSICIONES A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa de Laredo, en representación de todo su leal vecindario, llega con el mas profundo respeto á los R. P. de V. M. para felicitarla por los gloriosos acontecimientos del Norte, debidos á las virtudes y valor del invicto duque de la Victoria y su valiente ejército, á la maternal solicitud de V. M. por el bien de los españoles, y á su sábio Gobierno, que despues de haber contribuido tanto á proporcionarlos, trabaja hoy sin descanso por completar la obra grande de la paz, sobre el principio vital de la reconciliacion consignado en el célebre convenio de Vergara.

Laredo, Señora, que desde el 7 de Octubre de 1835, se armó en defensa del trono de la Reina Doña Isabel II y de la libertad, que ha continuado hasta ahora sus sacrificios, auxiliando sus hijos las operaciones del ejército del Norte para el levantamiento del último sitio de la invicta Bilbao, que tanto ha contribuido á sostener tan preciosos derechos, y que con el mayor gusto ha pagado sus contribuciones, cuya inversion ha dado el resultado grandioso de esa paz tan deseada, no puede menos de bendecir á V. M. y á su Gobierno tan acertado en las medidas adoptadas á este fin, tan feliz en la direccion de los negocios públicos, como acreedor bajo de todos aspectos á la gratitud nacional.

Dígnese V. M. acoger benigneamente esta felicitacion y el tributo del mas sincero reconocimiento de estos leales habitantes, como tambien de su fidelidad y constante adhesion á la Constitucion de 1837, á la Reina vuestra excelsa y augusta Hija y al Gobierno de V. M., cuya importante vida conserve el cielo dilatados años, como se lo ruega este ayuntamiento.

Salva consistorial de Laredo á 15 de Noviembre de 1839. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Felipe de Aro, presidente. = Nicolas de Bustamante. = Juan Garcia Mendoza. = Juan de Ochoa Albo. = Rafael de Escorza Caballero. = Nicolas de Rada. = Nicolas Gutierrez Sarabia. = Lic. Manuel Rodriguez de Arce. = Agustín de Rada, secretario interino.

Señora: El gremio de mareantes y navegantes del puerto de Laredo, representado hoy por los que suscriben esta reverente exposicion, se acerca á los R. P. de V. M. para rendirla el homenaje de sus respetos y del mas sincero reconocimiento por lo que deben á V. M., siempre solicitada en mejorar la suerte de los españoles, y á su ilustrado Gobierno, que con tanto tino ha emprendido la obra grande de la paz del reino que tuvo principio en el famoso pacto de Vergara.

Tan glorioso acontecimiento, Señora, y todos los demas que han ido sucediéndose en el seno de la paz pública, son otras tantas deudas, que el pueblo español reconoce en favor del insigne capitán duque de la Victoria y su bizarro ejército, á la benevolencia de V. M., y á los ilustres ciudadanos que tan dignamente han correspondido á la Real confianza en ellos depositada, y al voto nacional. Sensible es por cierto que cuando mas apreciados deben ser sus actos, cuando mas títulos reúnen á la estimacion pública, á sus desvelos por la paz, se haya respondido con la guerra de una oposicion no merecida, y nunca esperada, despues de la célebre acta de reconciliacion que al parecer representaba la sesion del 7 de Octubre.

El gremio expouente, Señora, que ha tenido la gloria de concurrir con sus lanchas á auxiliar las operaciones del ejército, no solo para el levantamiento del último sitio de la invicta Bilbao, compartiendo con el soldado los peligros, privaciones y fatigas, sino tambien á los hechos de armas de la costa, que ningún sacrificio ha economizado en defensa de la Constitucion de 1837 y del trono de la Reina Doña Isabel II, y que ha pagado sus contribuciones en este mismo año, ve con gusto asegurados tan preciosos objetos, ve el ventajoso estado de las cosas públicas debidas al ilustrado y celoso Gobierno de V. M.; y ve en fin el resultado de la paz, á que tanto ha contribuido la buena inversion de aquellas.

Por todo esto, Señora, dígnese V. M. admitir benigneamente esta felicitacion, y al mismo tiempo la expresion de sus sentimientos de fidelidad y constante adhesion á la Constitucion de 1837, á la Reina Doña Isabel II, y á V. M.

Laredo 19 de Noviembre de 1839 = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Mateo de Laya, alcalde de mar. = Benito de Camino = Angel de Hoyos. = Antonio Sainz = Hipólito de Ribero.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### ESTADOS UNIDOS.

Nueva-York 26 de Octubre.

#### Proceso de los Sres. Ruiz y Montes.

Estos desgraciados españoles siguen en la prision con asombro de todos los hombres de bien. El abogado D. Juan Bautista Purroy hizo una mocion en su favor ante el juez Inglist el martes, y otra el miércoles ante el juez Oakley, pidiendo su libertad, fundándose en la futilidad de los motivos alegados para su arresto, en la incompetencia de los jueces, en la mala fe de sus verdaderos acusadores, en la nulidad del pretendido juramento de los negros, y en fin en la notoriedad de la injusticia cometida con los presos; todo lo cual probó el Sr. Purroy de un modo tan claro como la luz del dia, y sin que nos dejara nada que desear. Los jueces sin embargo se tomaron tiempo indefinido para decidir, y hasta ahora, que son las dos de la tarde del viernes 25 de Octubre, estamos esperando su fallo. ¿Se quiere mas prueba de la inocencia de estos españoles? Si estos señores jueces hubieran visto que habian sido presos legalmente, nadie puede dudar que así lo habrian decidido al momento; pero como se han convencido de la injusticia que cometieron los otros jueces que libraron el mandamiento de prision, ahora no saben cómo salvar el crédito y compromiso de estos, y en esta alternativa nada importa que se sacrifique al inocente.

Entre tanto sabemos que el Sr. Ministro español en Washington D. Pedro de Alcantara Argaiz está haciendo todo esfuerzo con el gobierno general para que se cumplan los tratados y quede bien puesto el honor nacional, lo cual esperamos con confianza de la ilustracion del Sr. presidente Van Buren. (N. de A. M.)

#### EGIPTO.

Alejandro 27 de Octubre.

Las instrucciones que ha recibido el cónsul de Francia de su Gobierno son las siguientes: la Francia está resuelta á hacer todos sus esfuerzos para proporcionar al bajá la herencia del Egipto y de la Siria, y la administracion vitalicia de Candia. Sin embargo el distrito de Adana volverá al poder de la Puerta; se ignora la respuesta que ha dado el bajá á esta comunicacion. Las tripulaciones de la escuadra otomana están cada vez mas insolentes con los europeos, quienes no las tienen todas consigo si llega la escuadra á invernar en el puerto.

#### Idem 30.

El bajá ha contestado á una nota que le dirigieron los cónsules el 27, que Kosrew-bajá le habia invitado á entrar directamente en negociaciones con él, y que comunicaria su correspondencia á los cónsules.

#### AFRICA.

Bouffarick 14 de Noviembre.

Un doloroso acontecimiento acaba de difundir el terror y la afliccion entre los habitantes de la llanura.

El 9 se presentó en las cercanías de Blida un pequeño destacamento de Hadjontes con objeto de robar las bestias del parque de administracion. Un comandante de batallon del 24 de linea que mandaba el campo próximo, habiendo sido advertido, mando montar inmediatamente á caballo una cuarentena de cazadores de Africa, dió sus instrucciones y se colocó él mismo á la cabeza de la vanguardia compuesta de un oficial, un sargento y cuatro cazadores. Pero habiendo cometido este pequeño destacamento la imprudencia de alejarse demasiado del grueso de la tropa, cayó en una emboscada, y los árabes asesinaron á todos aquellos infelices. Los hadjontes se llevaron la cabeza del comandante, dejando intactos los demas cadáveres que despues han sido hallados. Se dice que de resultas de este triste acontecimiento, cuatro compañías del 24 de linea han ocupado á Blida.

#### AUSTRIA.

Viena 19 de Noviembre.

El Sr. duque de Blacas ha dejado al duque de Orleans un legado de tres millones de francos que Luis XVIII le habia dado pocos momentos antes de morir. Ha dejado tambien al príncipe todos los dominios que poseia en la vasta extension de la monarquía austriaca. Asimismo ha dejado una suma considerable á la órden de jesuitas.

#### ITALIA.

Livorno 20 de Noviembre.

La duquesa de Berry y la infanta Doña María Amalia de Borbon, princesa de Nápoles y esposa del infante D. Sebastian, continúan habitando en Florencia el palacio Pitri, residencia del gran duque. Este soberano ha dado un baile magnifico para obsequiarlas, al que han asistido todas las notabilidades del pais y los extranjeros de mas categoria. El domingo último se ha celebrado en el teatro nuevo un baile de máscaras, porque aunque este teatro no debia abrirse hasta carnaval, el duque ha resuelto que se anticipase la época para proporcionar nuevos placeres á sus parientas.

#### FRANCIA.

Paris 29 de Noviembre.

Bolsa del 28. Cinco por 100 consolidados, 111 fr., 55 c. Tres por 100 id., 81 fr. 5 cs. Fondos españoles, deuda activa 26½. Pasiva 6½. Diferida antigua 7. Cinco por 100 portugueses 32. Tres por 100 id. 22½.

Ayer noche á las ocho menos cuarto se dejó oír una violenta explosion en el barrio del Palacio Real. Inmediatamente un inmenso gentío se precipitó en la calle Montpensier, en el sitio de donde habia partido la detonacion, y al momento se pudieron reconocer sus huellas y terribles efectos.

Frente por frente del pasaje Rotiss, en un ángulo de la puerta que conduce á la tienda del cambiante de monedas Enrique, habia arrancado la explosion parte de la pared; en la de la casa que hace frente, y en los postigos de la tienda del vidriero que vive en la calle Montpensier, núm. 19, existian señales de balas que habian dejado profundos hoyos; y pronto, con el auxilio de lianernas y achones, se recogieron en la calle mas de 40 balas de calibre, achatadas por la fuerza de la proyeccion. Pero parece que aun no se han podido hallar á la hora en que escribimos al menos los vestigios de la máquina que contenia estos proyectiles. Solamente se ha podido reconocer que debia haber estado colocada en el ángulo de la pared que hizo desmoronarse.

Un individuo que se hallaba á algunos pasos de distancia de allí en el momento en que se dejó oír la explosion, ha declarado que pocos instantes antes de aquella vió á lo lejos una luz viva y brillante, parecida á la de una mecha de artificio, y que salia del punto donde se presume que la máquina debió estar colocada.

Un feliz acaso hizo que no pasase nadie por aquel trozo de la calle Montpensier en el instante en que se verificó la explosion; segun las señales hechas por las balas sobre las paredes de la casa núm. 19, se puede juzgar que la distancia de los proyectiles ha sido bastante considerable, y la profundidad de los hoyos sobre la piedra hace sentir las terribles consecuencias de las heridas que hubieran podido causar.

Inmediatamente despues de esta ocurrencia, el comisario de policía del distrito se trasladó al sitio de ella, tomando acta de los hechos.

Parece que no se han podido descubrir aun ni los autores ni el objeto de esta odiosa é infernal tentativa. (Gazette des Tribunaux.)

Ayer se ha verificado una pesquisa judicial en las oficinas del periódico *El Capitolio*, y se han examinado los papeles de la administracion por los agetes de la autoridad; pero parece que de ninguno de ellos se ha apoderado.

En el mismo dia el conde de Crony-Chanel, de edad de 63 años, y que vive en la calle de Latour-d'Aubergne, núm. 10, y el marqués de Crony-Chanel, de 45 años, habitante de la calle de Navarin, núm. 9, han sido presos en su domicilio en virtud de un mandato de prision de Mr. Zangiacouí, juez de instrucion.

Debemos callar los rumores contradictorios que hoy circulan acerca de las causas de estas prisiones: todo lo que podemos decir es que tienen relacion, segun parece, con un asunto político que prosigue la policia hace algunas semanas. (Id.)

Se ha dicho con frecuencia que Ibrahim no era hijo del virey: creemos deber reproducir, para refutar este error, la descendencia del virey que tomamos del *Semaphore*.

Mehemet-Ali nació en la Cavale en 1769, se casó con una jóven inupta, hija de una persona notable del pais y de edad de 16 años, en 1787.

De este matrimonio nacieron en la Cavale, primero Ibrahim-bajá en 1789; segundo una hija (ha muerto) que se casó con Moharem-Bey, gobernador actual de Alejandria, hijo del antiguo gobernador de la Cavale; tercero Toussoum-Bajá (muerto), padre de Abbas-Bajá; cuarto Imaíl-Bajá (muerto); quinto una hija viuda de Mehemet-Bey, defterdar, que tiene ya 40 años.

En Egipto, Mehemet-Ali ha tenido 43 hijos, de los cuales viven: 1.º Said-bey, nacido en 1822; 2.º una hija nacida en 1824; 3.º Husimbey, en 1815; 4.º Halim-bey, nacido en 1829; 5.º Mehemet-Ali-bey, nacido en 1855.

Abbas-Bajá, hijo de Toussoum, nacido en 1815, gobernador del Cairo.

Hijos de Ibrahim-bajá; Ahmet-bey, nacido en 1825; Ismail-bey, nacido en 1850; Mustafá-bey, nacido en 1852.

Sobrinos carnales de Mehemet-Ali: Ahmet-bajá, gobernador de la Meca (40 años); Ibrahim-bajá, general de division en el Hedsis (35 años); Ismail-bajá, gobernador de Alepo (32 años); Hussimbey (42 años), y otros dos sobrinos mas jóvenes.

La viuda de Ismail-bajá va á salir para Constantinopla en el vapor *Nilo*. Pertenece á una de las principales familias de la capital, y es muy instruida. (*Diario de los Debates*.)

Idem 28.

Una carta de Odesa de 4 de Noviembre dice que la caballería rusa ha sido batida por los circasianos, y ha sufrido una pérdida de 30 hombres. (*Nouvelliste*.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 22 de Noviembre.

Por fin hemos salido de dudas acerca de la suerte del tigre que nos vino de Francia, el ex-conde de España, que ha acabado sus dias á manos de los de su propio partido, que le dió la muerte que por sus iniquidades merecia. Atado de pies y manos y con una piedra al cuello fue echado al rio Segre, despues de haberle tenido en una casa de campo cerca de Organá por espacio de tres dias, sin que nadie le pudiese ver, ni aun el mismo amo de la casa. El tiempo que pasó desde que lo sacaron de Berga hasta el momento de darle muerte, se dice que fue para procurar arrancarle declaraciones. Un individuo de la junta de Berga, comisionado para perpetrar dicha sentencia ó asesinato, acompañado de seis miñones, fueron los únicos que estaban en el secreto, que hubiera quedado mucho tiempo sin descubrirse, á no ser por la circunstancia de que, ora fuese por no haber atado bien la piedra que le pusieron al cuello, ó por la rapidez de las aguas del rio, el cadáver se desprendió y fue á parar á una orilla cerca del puente de Nargó, donde fue hallado, y despues de reconocido le dieron sepultura. La justicia divina nunca falta, y tarde ó temprano encuentra el malvado su castigo.

Vinaroz 26 de Noviembre.

Continúa Cabrera y sus malvados satélites alucioando á los pueblos y á sus incautos secuaces con las esperanzas de refuerzos de tropas francesas con su fanático Rey á la cabeza. Han hecho últimamente un exorbitante pedido á los pueblos diciendo ser para atender á los extraordinarios gastos que han de ocurrir con la entrada de dichos auxiliares, y parece ofrecen reintegrarles de ello dentro de dos años.

Esto no deja de causar en nuestro favor algun buen efecto, pues se han de persuadir los vecinos de la montaña que con continuas engañifas se les irá pasando, hasta que dejándoles en camisa, se les concluya todo por consuncion, y conozcan por qué malvados ladrones han sacrificado su fortuna, su sosiego y bienestar.

Esta mañana se nos han pasado á esta seis facciosos, que fueron en otro tiempo hechos prisioneros de nuestras tropas: no cuentan cosa particular de interes. (*D. M. de V.*)

Cádiz 27 de Noviembre.

Gobierno superior político de la provincia de Cádiz.—S. M. la augusta Reina Gobernadora ha tenido á bien mandarme que pase á la corte á recibir sus Reales órdenes; y en virtud de esta soberana disposicion ceso desde este dia en los cargos de gefe político y comandante general que he tenido la honra de ejercer.

Al separarme de tan leal provincia llevo conmigo los mas gratos recuerdos por las distinciones que he merecido á sus habitantes, y por las muestras de deferencia con que han acogido mis disposiciones, encaminadas á sostener la tranquilidad pública, sin la cual no pueden ser felices los pueblos.

Gaditanos: Continuar dando pruebas de vuestra sensatez, y acreditad con vuestras virtudes que sois dignos de la fama que os han valido vuestros heroicos sacrificios por la libertad é independencia nacional.

En cuanto á mí, si mis desvelos y el afan con que he trabajado promover vuestra prosperidad merecen alguna recompensa, dispensad un recuerdo de aprecio á vuestro compatriota. Cádiz 26 de Noviembre de 1859.—Alejandro Gonzalez Villalobos.

Allocucion que ha dirigido á los andaluces el capitan general D. Francisco Sanjuanena.

Habitantes de Andalucía: Nombrado capitan general de este distrito por S. M. la Reina Gobernadora, en nombre de su excelsa Hija Doña Isabel II, cuyo mando empecé ayer á ejercer, he creído deber dirigiros la palabra manifestándoos mis justos deseos, que serán los vuestros y los de la nacion en general.

La experiencia que podeis tener de la rectitud de mis sentimientos y equidad en mi modo de obrar desde que pisé este fértil suelo, es la confianza que tengo de que mi voz será oída y acatada mis providencias, como emanadas de las del superior Gobierno.

Para robustecer este, y que el trono de la Reina Isabel con la Constitucion de 1857, que hemos jurado, brille en todo su esplendor y triunfe de nuestros enemigos, no es necesario mas que la union de todos los españoles: á esta os exhorto, andaluces: sois cultos y generosos; circunstancias esenciales para conciliar objeto tan laudable y grandioso.

Los que de otro modo pensaren, promoviendo de cualquier forma la desunion y descontento del Gobierno y sus autoridades en circunstancias en que la paz, la apetecida paz está tan próxima, y esperamos de los esfuerzos de nuestro heroico ejército y su invicto caudillo, no la desean, y por fines particulares y siniestros trabajan, no lo dudeis, para que continúen los desastres que alligen á la patria, y que van á tocar su término.

Os habla con la franqueza propia de su carácter el que habiendo sido de los primeros en manifestar á la nacion con hechos positivos sus sentimientos patrióticos, tanto en el ejército como fuera de él, no anhela mas que el bien general de la patria bajo la égida de la Constitucion, de la Reina su augusta Madre como Regenta del reino y de su legitimo Gobierno, objetos sagrados que serán siempre su norte, y que para llevarlos á cabo, sin acudir á medidas extraordinarias, que me seria sensible dictar, cuento con vuestra cooperacion, con la de las autoridades y corporaciones, la de los cuerpos del ejército y Milicia nacional, de quienes está no menos satisfecho vuestro conculadano y capitan general—Francisco Sanjuanena. Sevilla 28 de Noviembre de 1859. (Id.)

Almenara 29 de Noviembre.

Todos los rebaños de carneros y cabras de los pueblos de la sierra se retiran, para estar al cubierto de las invasiones de los enemigos, á los puntos fortificados y detras de las valientes tropas de nuestro ejército; medida segun opinion de muchos, que junta con la expulsion de las familias de los que estan en la faccion, producirá muy buenos resultados.

Tambien convendria se privase el que sacasen arroz, habichuelas y bacalao los serranos de los marcados de los pueblos de toda la costa desde Valencia á Vinaroz, como igualmente el cáñamo. Si esta medida se realizase sin necesidad de efusion de sangre, se disolverian las facciones del tigre tortosino.

¿Qué lastima no se encuentre en sus bordas otro Pep del Oli, para que le hiciese á ese monstruo otra fiesta igual á la que se le ha hecho en Cataluña al ex-conde de España! Tanto asesinato, tantas atrocidades, ha de llegar tiempo en que las venga la justicia Divina, pues ningun crimen deja impune aquella.

Admiro la tenacidad de los facciosos de estos reinos en subsistir rebeldes en las filas del inicuo sacritan. (Id.)

Calanda 30 de Noviembre.

El ejército está acantonado como sigue: la 1.ª division con el cuartel general en el Mas de las Matas; la 2.ª en Aguaviva y Ginebrosa fortificando los dos puntos; y la 3.ª una brigada en Castelseras fortificándolo, y otra por el Comun de Huesca.

Tenemos fortificados y con buenas guarrnicones á Hija, Andorra, Alcorisa y Calanda. La faccion ocupan: Bosque á Belmonte y Cerollera, haciendo sus correrías: Llangostera á Monroyo, corriendo á Molinos y Ejulve, y Cabrera por Villarluengo, pero este para muy poco. Las guarrnicones las han relevado con los quintos para la custodia de los prisioneros. (*Eco de Aragon*.)

## MADRID 6 DE DICIEMBRE.

Anteayer celebraron la fiesta anual de su patrona Santa Bárbara los artilleros residentes en esta corte. La funcion religiosa se verificó en la iglesia del Cármen calzado, donde se reunió un lucido concurso de señoras y de oficiales del cuerpo. Hubo misa cantada, acompañada de una escogida orquesta.

Un fraternal banquete, dispuesto en la fonda de Genyes, reunió por la tarde á los antiguos y actuales oficiales del cuerpo. Reinó en él la mas completa cordialidad, siendo esta reunion de familia una agradable renovacion del testimonio de afecto y de lealtad que tan estrechamente une á los individuos de un cuerpo que siempre fue un adorno para la España, y un titulo de honra en la historia de nuestra milicia.

Anoche se estrenó en el Liceo, conforme teniamos anunciado, la *Rosmunda*, del Sr. Gil y Zárate, en presencia de un concurso numerosisimo, compuesto de todo lo que Madrid tiene de mas notable en categoria social y en belleza. El éxito del drama ha sido tan brillante como era de esperar, atendido el bello talento de su autor. Reservámonos para otra vez el juzgarle con mas detenimiento, haciéndonos cargo de las doctrinas literarias que le sirven de base, asi como del mérito de la obra. Reciban entre tanto nuestro parabien el poeta y los afortunados actores que le han servido tan cumplidamente de intérpretes.

Otro dia tambien hablaremos á nuestros lectores de las dos últimas novedades que ha ofrecido esta semana la sociedad dramática de la calle del Príncipe, la que parece haber recobrado su antigua y laudable actividad. Para dentro de breves dias se

anuncia ya el *Bellido Dolfos*, del Sr. Breton de los Herreros, drama destinado al beneficio de la Sra. Baus.

JUNTA DE VENTA DE BIENES NACIONALES.

Octubre de 1859.

Estado demostrativo de las fincas que la junta ha adjudicado en dicho mes á los mejores postores, segun los resultados de los remates, comprendiéndose tambien el total de los meses anteriores, segun está mandado.

Provincias.	Número de fincas rústicas y urbanas.	Valor en tasacion. Reales vellon.	Id. en venta. Reales vellon.
Avila.....	6	615811	1087855
Alicante.....	7	177451	217208
Albacete.....	10	279795..18	541680
Badajoz.....	18	75815	111562
Barcelona.....	2	21945	74500
Cádiz.....	25	662959	1726275
Ciudad-Real....	26	169995..52	517800..12
Cáceres.....	1	20000	12000
Córdoba.....	16	156356	202735
Coruña.....	2	129734	316100
Canarias.....	5	90450.. 6	224488..22
Guadalajara....	1	28267	168000
Granada.....	40	764488	2202405
Huesca.....	8	22580	22720
Huelva.....	38	401667	862490
Jaen.....	18	210825	440025
Leon.....	73	254610	355005
Lérida.....	3	265745	645000
Málaga.....	23	866869	1768670
Murcia.....	22	819674.. 9	1745129
Oviedo.....	2	4980	9560
Palencia.....	422	355580.. 8	492161..29
Pamplona.....	57	760160..26	1245468.. 8
Pontevedra....	3	9858	11896
Sevilla.....	58	844059.. 6	1702357
Salamanca.....	9	355577	575900
Toledo.....	80	754568	1586705
Valencia.....	18	629703	1846740
Valladolid....	24	546392.. 8	457108
Zamora.....	26	358246	746250
Total de fincas adjudicadas en el mes de Octubre.....	1043	10407940..11	21595568.. 3
Id. en los meses anteriores.....	24582	486464255..17½	1055992786.. 1
Total hasta fin de Octubre de 1859.....	25425	496872195..28½	1075588354.. 4

DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Octubre de 1859.

Estado demostrativo de los capitales de foros, enfiteusis ó arrendamientos anteriores al año de 1800, que en dicho mes ha adjudicado la junta á los mejores postores, segun los resultados de los remates.

Provincias.	Número de censos.	Valor de su capitalizacion. Reales vn.	Id. en venta. Reales vellon.
Coruña.....	5	54784..10	54784..10
Lugo.....	9	76000	76000
Orense.....	50	424154..29	505785..12
Oviedo.....	1	2860..26	2860..26
Pontevedra....	55	475627..15	489374..12
Total de foros adjudicados en el mes de Octubre...	98	1013407..12	1107002..26
Id. anteriormente.....	755	7586464..51	8927268..20
Total hasta fin de Octubre.	853	8599872.. 9	10054271..12

Intendencia de la provincia de Madrid.

La Sra. Doña María de los Dolores Montalvo, marquesa de Arellano, y en caso de haber fallecido, la persona sucesora en el expresado título, se servirá presentar en esta intendencia en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, su fe de vida, y un testimonio expresivo de las sucesiones lineales ó trasversales ocurridas en dicho marquesado desde la referida Sra. Doña María de los Dolores; en inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en la supresion del mencionado título. Madrid 3 de Diciembre de 1859.—Manuel Ortiz de Taranco.

La direccion general de Correos, en cumplimiento de lo mandado por S. M. la Reina Gobernadora en 26 del corriente, ha señalado los dias 1.º y 20 de Enero próximo, á las doce de su mañana, en la sala de la misma, para la celebracion del primero y segundo remate del servicio de la conduccion de la correspondencia desde esta corte á Burgos por Medina del Campo y Valladolid, por el tiempo y precio que consta del pliego de condiciones que se ha formado al efecto, y estará de manifiesto en la escribania principal de este ramo, sita en el propio local de la direccion.

Apenas se hallará en el mundo físico un asunto de mayor interés á los vivientes que el alimento. Todos los entes organizados dejarían de existir sin nutrimento. Los vegetales, sujetos á descomposicion y reproducción, necesitan alimento para crecer y mantener la vida: pero estando la palabra alimento generalmente aplicada al nutrimento de la vida animal, y no habiendo entre los animales una especie que use tanta variedad de alimentos como el hombre, nos reduciremos aquí á tratar solamente del género humano.

Nadie ignora que el hombre se alimenta con sustancias vegetales y animales; él come y vive con frutas, maduras y aun verdes, como raíces y semillas, hojas y flores, hasta la cáscara y resina de algunas plantas, así como pedazos de sustancia animal, y aun animales enteros. El clima, la costumbre, religion, civilizacion, y no pocas veces la penuria ha hallado innumerable variedad de alimentos sólidos y líquidos en ambos extremos, despreciablemente miserables y rídicamente delicados; desde el abyecto *parih* (1), á quien *negritudo* la ley los derechos de hombre, le deja la libertad de comer todo, hasta el orgulloso *Bramin* (2) que creyéndose superior á sus prójimos se alimenta solo de vegetales; desde el gañán andaluz comiendo solamente *ajo* (3) en invierno, y en verano *gazpacho* (4), hasta el rico eclesiástico ó grande del reino, mantenido con aves estudiosamente cebadas; desde el emaciado *saboyano* mantenido con castañas, ó el campesino italiano con poleadas, hasta el epicúreo parisiense, ó príncipe romano, saboreándose con los guisados de los mas hábiles cocineros; desde el paisano noruego con su pan de corteza de roble, hasta el maguete húngaro satisfecho con su opiparra mesa; en fin, desde el indio peruano con un puñado de maiz tostado, hasta el robusto estanciero con su favorito asado con cuero (5); tal es la variedad de sustancias usadas por los hombres como alimento ordinario.

Algunas naciones sienten náuseas solo al oír el nombre de la comida mas deliciosa para otras, mientras que algunos hombres se acostumbran fácilmente á lo que antes les disgustaba. Un perro asado es un plato regalado en China; y los negros en Africa dejan las delicadas aves que tienen, por los lagartos, ratas, gusanos ó culebras. Muchos indios del Orinoco hacen acopio de greda para comer y mantenerse durante la estacion de las lluvias. Aun no se ha investigado todavía la relacion que pueden tener diferentes alimentos en varios países con el clima, ni la influencia que puedan tener en la constitucion física de sus habitantes respectivos.

Los habitantes del norte de Europa, particularmente los ingleses, se mantienen casi enteramente con carne, jamas usan legumbres, y casi no conocen mas vegetal que las papas, y estas en lugar de pan; mientras que los labradores españoles y artesanos rara vez prueban la carne, viviendo casi exclusivamente con legumbres, ó con calabaza, coles y otras verduras. Los fisiologistas convienen en afirmar que el alimento animal aumenta las partes sólidas del cuerpo humano, que da mas fuerza al sistema muscular, y que engendra un carácter de violencia y ferocidad; mientras que el alimento vegetal, dicen, adelgaza la sangre, debilita las fibras y produce traidéz y un carácter suave. Pero la experiencia prueba frecuentemente lo contrario, y en confirmacion no alegaremos mas que el terrible ejemplo que nos presenta España en la actualidad. Las tropas de vándalos bajo las órdenes de Gomez, Cabrera, Forcadell, Tristani y otros facciosos, no han comido casi en toda su vida mas que pan, arroz, habas y frijoles, y ciertamente no son de fibras laxas, de débiles músculos, ni de carácter tímido; y en cuanto á masedumbie ó humanidad, la historia recordará á remotas generaciones el mas infando sistema de crueldad. La única observacion que se puede llamar cierta, es, que los habitantes de Europa hacia el polo ártico viven con pescado grasiento, como ballena, lobo marino &c.; que los de la parte mas alta de la zona templada se mantienen con carne; y que los de la parte mas meridional usan comunmente de vegetales. Inútil seria buscar otra razon para esta diversidad que los efectos del clima en la produccion de la tierra: en el norte casi no hay cuadrúpedo alguno ni vegetales; en latitudes mas bajas hay carne abundante á causa de los pastos excelentes, y los vegetales de calidad inferior; y en el mediodia hay menos carne por la escasez de pastos, mientras que los vegetales son extremadamente nutritivos.

Toda especie de alimento debe contener cierta sustancia nutritiva, la que extraida por el acto de la digestion, entra en la sangre, y por asimilacion repara al cuerpo. Toda materia alimenticia debe tener similitud á la sustancia animal, y aun ha de convertirse en ella. La falta de esta propiedad constituye las medicinas; estas retienen sus cualidades peculiares, á pesar de los órganos de la digestion; y no siendo transmutables en sustancia animal, excita necesariamente la actividad de órganos particulares para expelerlas como sustancias extrañas al sistema del cuerpo. Por tanto, todas las sustancias alimenticias deben componerse en mayor ó menor grado, de partes solubles, las cuales pierden facilmente sus cualidades peculiares en el proceso de la digestion, y corresponden á los elementos del cuerpo. Estas sustancias en su estado simple, contienen mucilago, azúcar y harina; esta última sustancia, la farinácea, á causa del gluten vegetal que contiene, entra en estado de fermentacion, y por la disolucion y digestion viene á ser la base de un alimento muy nutritivo. La parte nutritiva de las fru-

(1) Indios de castas impuras, declaradas inmundas por el legislador Menú, y tan detestadas de las clases privilegiadas, que no viven en pueblos regulares, no pueden entrar en las pagodas, hablar ni aun presentarse delante de los indios de otras clases. Separados así del pueblo, quedan libres para comer de cuanto quieren.

(2) La primera y mas distinguida clase de indios, al mas inferior de los cuales hasta los príncipes pagan veneracion.

(3) Alimento comun en los cortijos; se compone de ajo y pimienta colorado machacado con sal en un mortero, diluido con aceite, y con el agua necesaria y pan, se pone á hervir por media hora. Es una sopa muy caliente y nutritiva.

(4) Pimiento verde machacado con sal, diluido con aceite, con mucho vinagre y agua fria, donde se deja remojar el pan por media hora. Es una sopa fresca y saludable en verano.

(5) Los estancieros en Buenos-Aires cortan un pedazo del lomo de la res, como 20 libras de peso, carne y cuero juntamente; y haciendo un fuego en la tierra, lo asan por el lado del cuero, el que sirve de plato en el banquete rural. Agí y sal disueltos en el jugo es la salsa.

BALANZA DE PUERTO RICO.  
ENTRADOS.  
Número de buques de diversas naciones que han entrado y salido en los puertos de esta isla en el año de 1838, y toneladas que han medido.

PUERTOS.	ESPAÑÓLES.		AMERICANOS.		BRASILEÑOS.		BREMENSES.		DANESES.		FRANCESES.		HAMBURGUESES.		HOLANDESES.		INGLESES.		PORTUGUESES.		TOTALES.	
	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
Puerto-Rico.....	179	11,995	71	9,526½	2	561	1	250	15	1,964	7	449½	2	496	2	86	13	1,070½	1	277	24,850	
Mayaguez.....	37	2,142½	70	10,201½	..	..	3	504	6	617½	10	1,652	3	496	5	131	15	1,105	..	144	16,829½	
Ponce.....	30	1,216	85	10,626	..	..	1	250	1	120	10	494	1	224	1	76	38	1,982	..	166	14,664	
Guayama.....	35	1,217	86	15,517	..	..	..	..	5	149	6	1,565	..	..	..	..	9	960	..	140	17,022	
Aguadilla.....	43	1,949	10	2,786½	..	..	8	1,654	1	47	1	252	1	..	..	..	1	59	..	65	6,757½	
Cabo-rojo.....	5	175	5	390½	..	..	..	..	..	..	5	445	..	..	..	..	..	..	..	8	565½	
Fajardo.....	42	550	4	715	..	..	..	..	2	268	80	445	..	..	..	..	12	820	..	65	2,528	
Naguabo.....	106	1,557	12	1,015	..	..	..	160	1	284	5	5,205	2	258	..	..	18	985	..	218	8,826	
Humacao.....	15	549½	12	1,875	..	..	..	180	1	641	1	290	..	..	..	..	..	..	..	31	3,126½	
Guayanilla.....	48	1,157	4	1,175	..	..	..	..	5	..	1	224	..	..	..	..	..	..	..	57	57	
Arecibo.....	26	955	15	1,175	..	..	..	160	..	..	2	124	..	..	..	..	..	..	..	41	2,671	
Guayanilla.....	21	445	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	41	2,552	
Salinas de Cosmo.....	8	504	7	1,149	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	24	791	
Manati.....	11	530	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	11	24	
Patillas.....	8	304	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	11	19	
Laguillo.....	39	584	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	19	588	
Penuelas.....	10	165	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	36	584	
Totales.....	654	25,409½	390	53,578	2	561	17	5,109	52	5,708½	91	8,209	8	1,514	6	295	90	5,467½	1	1,291	101,679½	

SALIDOS.	ESPAÑÓLES.		AMERICANOS.		BRASILEÑOS.		BREMENSES.		DANESES.		FRANCESES.		HAMBURGUESES.		HOLANDESES.		INGLESES.		PORTUGUESES.		TOTALES.	
	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
Puerto-Rico.....	179	11,995	71	9,526½	2	561	1	250	15	1,964	7	449½	2	496	2	86	13	1,070½	1	277	24,850	
Mayaguez.....	37	2,142½	70	10,201½	..	..	3	504	6	617½	10	1,652	3	496	5	131	15	1,105	..	144	16,829½	
Ponce.....	30	1,216	85	10,626	..	..	1	250	1	120	10	494	1	224	1	76	38	1,982	..	166	14,664	
Guayama.....	35	1,217	86	15,517	..	..	..	..	5	149	6	1,565	..	..	..	..	9	960	..	140	17,022	
Aguadilla.....	43	1,949	10	2,786½	..	..	8	1,654	1	47	1	252	1	..	..	..	1	59	..	65	6,757½	
Cabo-rojo.....	5	175	5	390½	..	..	..	..	..	..	5	445	..	..	..	..	..	..	..	8	565½	
Fajardo.....	42	550	4	715	..	..	..	..	2	268	80	445	..	..	..	..	12	820	..	65	2,528	
Naguabo.....	106	1,557	12	1,015	..	..	..	160	1	284	5	5,205	2	258	..	..	18	985	..	218	8,826	
Humacao.....	15	549½	12	1,875	..	..	..	180	1	641	1	290	..	..	..	..	..	..	..	31	3,126½	
Guayanilla.....	48	1,157	4	1,175	..	..	..	..	5	..	1	224	..	..	..	..	..	..	..	57	57	
Arecibo.....	26	955	15	1,175	..	..	..	160	..	..	2	124	..	..	..	..	..	..	..	41	2,671	
Guayanilla.....	21	445	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	41	2,552	
Salinas de Cosmo.....	8	504	7	1,149	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	24	791	
Manati.....	11	530	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	11	24	
Patillas.....	8	304	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	11	19	
Laguillo.....	39	584	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	19	588	
Penuelas.....	10	165	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	36	584	
Totales.....	655	24,111	377	53,267½	2	561	17	5,118	52	4,090½	123	10,406½	8	1,514	6	295	92	5,706	1	1,313	104,098	

tas consiste de materia sacarina y un poco de mucilago. En el alimento animal, la gelatina es muy abundante y su parte mas nutritiva. El nutrimento de las diferentes especies de alimento y bebida depende por tanto de la proporcion que contienen de estas sustancias, y de su mayor ó menor facilidad en disolverse.

Los órganos de la digestion, en un buen estado de salud, disuelven las sustancias alimenticias con mucha facilidad, y extraen las porciones nutritivas mas abundantemente que aquellos, que habiendo perdido parte de su fuerza, no pueden resistir la tendencia de cada sustancia á su peculiar descomposicion química.

El carácter de sano ó mal sano de un alimento depende, en gran parte del estado de los órganos digestivos. Sucede algunas veces que un alimento particular es considerado saludable, porque produce un efecto benéfico de un carácter particular en la constitucion de una persona; pero en este caso debe considerarse mas bien como una medicina, y no podrá llamarse saludable, sino para aquellos cuyas constituciones estan en la misma condicion. Un alimento simple se vuelve á menudo indigesto en las manos de un cocinero artificial.

Los alimentos abundantes en grasa son malsanos, porque la grasa se resiste á la operacion del jugo gástrico. Si á un alimento simple, inocente y sano, se añaden especias fuertes, se volverá muy injurioso, porque las especias resisten la accion de los órganos digestivos, y producen irritacion en algunas partes del sistema. Las especias fueron introducidas como estimulantes artificiales del apetito.

Para determinar si un alimento particular es saludable ó no, es necesario considerar el poder digestivo del individuo á quien se le intenta aconsejar.

Para decir que un alimento es adaptado al poder de digestion de un individuo, es necesario conocer que es fácilmente soluble; y para hacer al tal alimento mas perfecto, se mezclarán sus partes nutritivas con una cierta cantidad de sustancia inocente, de muy poco alimento en sí misma, para llenar el estómago; no habiendo duda que muchos injurian su salud tomando demasiado alimento nutritivo; porque las partes nutritivas, en este caso, no pudiendo disolverse en totalidad, obrarán precisamente como las partes de un alimento que es en sí mismo indigestible.

Es característico del hombre no gozar cosa alguna en perfeccion, y apenas se hallará gobierno, estado ó profesion, en el que si se consideran las ventajas y desventajas, no dejen perplejo al mas parcial investigador; esto sucede hasta con los alimentos.

Tan grande es la felicidad de vivir en un pais libre como miserable en un despótico; sin embargo, los alimentos vendidos en los mercados bajo un gobierno absoluto son mucho mas sanos que los vendidos en las plazas de los pueblos mas libres. Traigamos un ejemplo familiar á nuestros lectores, los mercados de España y en gran parte de la América meridional. Como la policia médica era igual en todos los pueblos, mencionaremos la de Sevilla.

**Carne.** En primer lugar no se permitia matar animal alguno sin haber sido visto por el fiel de mataderos, para evitar vender al público carne mortecina ó de animales enfermos. La carne sobrada de un dia de verano era examinada por jueces competentes, y al descubrirse la menor señal de corrupcion incipiente, se mandaba echar al rio con una piedra, ó de otro modo se destruía.

**Pescado.** Siendo este animal mas sujeto á corrupcion, se requeria mas vigilancia en la pescaderia; y en muchas ocasiones se daba la orden, particularmente en Cádiz, de destruir á la noche todo el pescado sobrado del dia.

**Pan.** No solo se velaba sobre el exacto peso del pan, mas tambien su pureza y la menor adulteracion bastaba para castigar al panadero con una multa, y mandar el pan á los pobres de la cárcel, ó á la caridad.

**Frutas.** Un veinte y cuatro ó un jurado, rondaba la plaza bien de mañana, y toda fruta que no estaba madura, ó no buena para comer, era arrojada de la plaza, echada á los animales, ó de otro modo destruida. Estas regulaciones son todavia mas absolutas y rigurosas en Austria, Rusia, &c. Pero esto no se puede hacer en Inglaterra á causa de la libertad constitucional; el carnicero venderá carne podrida si hay quien se la compre, y contra el panadero no hay mas prohibicion que el uso de la sal alumbre.

La venta de la fruta principia desde que está á medio crecer, y no hay especie alguna que se deje madurar en el arbol; todos son abortos vegetales. En los paises absolutos basta decir: "asi lo manda el juez"; en los paises libres seria asunto de un pleito, que probablemente se sentenciaría á favor del vendedor para dar un triunfo á la libertad. Pero no nos separemos de nuestro asunto; hemos tratado de las partes y cualidades del alimento, hablemos ahora de la digestion.

La digestion es aquel proceso por el que se disuelven los alimentos en el cuerpo animal, y las partes nutritivas quedan separadas de las que no pueden contribuir á la nutricion. Los órganos por los que se efectua aquella operacion se llaman órganos digestivos y órganos auxiliares á la digestion. Los órganos, propiamente digestivos, se componen del canal intestinal, que incluye el estómago, los intestinos grandes y menores &c. Los auxiliares son el higado, el pancreas y el bazo.

El primer proceso de la digestion es la solucion de los alimentos. Condimentados los alimentos que necesitan del fuego, y llevados á la boca, se mezclan con saliva por medio de la masticacion, y luego que bajan al estómago se mezclan allí intimamente con una sustancia líquida llamada jugo gástrico, por el movimiento del estómago. Este movimiento continuado del estómago, separa mecánicamente las partes menudas del alimento, las penetra de jugo gástrico, y trasforma todo en una masa pulposa y fluida. Esta masa pulposa, llamada quimo, pasa del estómago por el piloro á la parte del canal intestinal llamado el grande intestino, adonde se mezcla con el jugo pancreático y la bilis. Estos dos jugos obran poderosamente sobre el quimo; pero cada uno de su modo: la parte mas suave del jugo pancreático atrae el líquido lechoso del quimo, y con él forma el quilo, que se absorbe en los vasos capilares, llamados lacteales.

Por otra parte, la materia amarga llamada bilis, que se forma de la sangre en el higado, atrae las partes bastas, térreas ó leñosas, que no pueden ser absorbidas en la organizacion animal, y excita el canal intestinal por un movimiento peculiar, á espeler lo que ya es inútil al cuerpo animal. Para mayor co-

nocimiento de este proceso es necesario consultar los autores sobre este asunto.

La tabla siguiente sobre el jugo gástrico, y la fisiología de la digestion, ha sido últimamente publicada por el Dr. Beaumont de los Estados Unidos, como resultado de sus experimentos.

	Hor.	Min.
Arroz hervido hasta ablandarse, fue convertido perfectamente en quimo, ea.....	1	0
Sago.....	1	45
Tapioca, harina de la raiz de Yuca.....	2	0
Pan fresco.....	3	0
Idem duro.....	2	0
Tortas bien cocidas.....	2	30
Coles hervidas (el vinagre ayuda mucho á su digestion).....	4	0
Papas asadas.....	2	30
Idem hervidas.....	3	30
Zanahorias hervidas.....	3	15
Remolacha hervida.....	3	45
Nabos hervidos.....	3	30
Chirivias hervidas.....	2	51
Manzanas no maduras, agrias.....	2	50
Idem dulces y maduras.....	1	30
Ostras crudas.....	2	50
Idem guisadas.....	3	30
Carne de pavos y gansos.....	2	30
Gallina y aves domésticas.....	4	0
Aves y pájaros del campo.....	4	30
Manos, tripas y despojos de cuerpo.....	1	0
Venado y caza mayor.....	1	35
Vaca ó carnero, asada ó hervida.....	5	0
Carnesalada.....	3	15
Puerco asado en parrilla.....	3	50
Tocino ó puerco salado y hervido.....	4	50
Puerco ó tocino asado.....	5	15
Huevos crudos.....	2	0
Idem hervidos blandos.....	3	0
Idem hervidos, duros ó fritos.....	3	30
Natillas cocidas al horno.....	2	45
Leche.....	2	0
Manteca de vaca y queso.....	3	30
Grasa y manteca de puerco.....	4	30
El aceite tarda mucho mas.		
Toda fruta frita.....	5	0
Manos de ternera, gelatina &c.....	0	30

#### Alimento comparativo en varias sustancias.

Por pertenecer al asunto de este artículo, insertamos el resultado de los experimentos hechos por los Sres. Percy y Vauquelin para averiguar la cantidad nutritiva de los alimentos mas usuales en las clases pobres de Francia. Estos hábiles químicos presentaron al Ministro del Interior una memoria sobre este asunto que les fue encargado por el instituto de Paris. La tabla siguiente está sacada de la dicha relacion.

#### Alimento comparativo en 100 libras de peso.

Las lentejas contienen.....	94
Los guisantes ó chicharos en semilla.....	95
Los frisoles ó judias idem.....	92
Las habas idem.....	89
El pan de buen trigo.....	82
Carnes, promedio de unas con otras.....	55
Papas, batatas.....	25
Zanahorias.....	14
Nabos y verduras.....	8

## BOLETIN DE COMERCIO.

### BOLSA DE MADRID.

#### Cotizacion del dia 6 á las tres de la tarde.

##### EFEITOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 28½ con cupones al contado: 28, ¼, cinco dieziseisavos, ¾, ¾, siete dieziseisavos, once dieziseisavos, ½ y 28½ á v. f. ó vol. y firme: 29, ¾, 30½, 29½, ¾ y 29 á v. f. ó vol. á prima de ½, ¾ y ½ por 100 con cupones.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem, sin interés, 5½ nueva al contado.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

##### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38.  
Paris, 16-5.

Alicante, par. papel.  
Barcelona á ps. ts., par.  
Bilbao, id.  
Cádiz, 1½ d.

Coruña, 1½ d.  
Granada, 2½ á ½ id.  
Málaga, 1½ id.  
Santander, par.  
Santiago, 2 d.  
Sevilla, 1½ id.  
Valencia, ¼ á par b.  
Zaragoza, ¾ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

### Subdelegacion de Rentas.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á D. Gabriel Diaz Palacios para que en el término de nueve dias se presente en la escribania principal de Amortizacion, calle del Lobo, núm. 8,

piso segundo, á efecto de hacerle saber cierta providencia dictada en causa criminal que se sigue sobre defraudacion de intereses de la Hacienda nacional en el pago de derechos de sucesion por la herencia de D. Nicolas Escudero, presbítero que fue de la ciudad de Toledo; bien entendido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

**EN** virtud de providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano de número D. Tomas María Manrique, se cita y emplaza á los que, en concepto de acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero excomulgado del convento de nuestra Señora de Atocha D. Manuel Navarrete, para que acudan á deducirlo en su juzgado y citada escribania al término de 20 dias, contados desde la publicacion de este anuncio; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

**EN** virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número D. Juan Garcia de Lamadrid, y para pago de acreedores se sacan á pública subasta, á pagar en créditos contra el Estado, dos quintas partes en títulos de 4 por 100, y las tres quintas restantes en certificaciones de deuda sin interés; y en los plazos que se manifestarán las fincas siguientes:

Una casa en Esquivias, distante cinco leguas de esta corte, con molino aceitero, almacén con tinajas para este líquido, lagar con viga para vino, hervidero con cubas grandes, cuevas con tinajas para el trasiego, habitaciones decentes, capilla, cámara para las semillas, cuadras para 30 caballerías, cerca para forrage, corrales, tres pozos de aguas claras, palomar &c., tasada en 95,658 rs.

Una tierra llamada la Javilla, de cabida de 7668 estadales, término de Yeles, tasada en 26,857 rs.

Otra en dicho término, de 2,212 estadales, en 5,330 rs.  
Otra llamada de Realejo, en id., de 3,194 id., en 7,985 reales.

Otra llamada Valdehernando, en id., de 1,536 id., en 3,456 reales.

Otra donde dicen el Villar, de 4,816 id., con 84 olivos, en 21,718 rs.

Otra llamada la Peñuela, en 10,354 rs.

Otra S. Jorge, con 42 olivos, en 10,914 rs.

Otra llamada Zragüelles, de 2,486 estadales, en 9,948 rs.

Otra llamada de Canto, de 2,725 id., en 6,802 rs.

Otra en la dehesa de Moratalar, de 1,765 estadales, en 3,530 reales.

Otra del Villar á Valdefuentes, con 6 olivos, en 6,860 rs.

Otra del Majuelo grande, término de Yeles, con 144 olivos, en 7,076 rs.

Otra llamada las Avetardas, de 3,673 estadales, en 10,100 reales.

Otra del camino de Toledo á Valdefuentes, de 2,016 estadales, con 37 olivos, en 9,258 rs.

Otra la Cuesta, con 14 olivos nuevos, en 4,351 rs.

Una era de pan trillar, de 285½ estadales, con rollo de piedra, en 850 rs.

Un majuelo llamado la Perla, al pago de los Cuartos, con 1,218 cepas vivas y 160 marras, en 5,921 rs.

Otro llamado el Chico, al pago de los Cuartos, con 960 cepas vivas, 290 marras y 12 olivos, en 4,219 rs.

Otra al pago del Cascajal, llamado de Montielas, con 3,461 cepas vivas, 668 marras y 27 olivos, en 17,396 rs.

Otro llamado la Medianeria, con 1,640 cepas vivas, 795 marras y 81 olivos, en 12,152 rs.

Otro llamado la Gaitana, con 1,620 cepas vivas, 234 marras y 7 olivos, en 7,468 rs.

Otro llamado la Humbria, con 677 cepas vivas, 355 marras y 28 olivos, en 4,297 rs.

Otro al camino de Borox, pago de los cuartos, con 1,914 cepas vivas, 1,503 marras y 38 olivos, en 17,054 rs.

Otro llamado la Boca, al pago del Cascajal, con 1,951 cepas vivas, 517 marras, 237 cepas de espesillo puestas á marco, y 13 olivos, en 6,839 rs.

Un olivar llamado del Campo, término de Yeles, con 183 olivos, en 16,245 rs.

Otro llamado Malpaso de Valdefuentes, con 177 olivos, en 10,482 rs.

Otro llamado Villarito, con 32 olivos, en 20 rs.

Otro titulado el Cubillo, con 64 olivos, en 3,266 rs.

Otro el Gurgullero, con 97 olivos, en 8,880 rs.

Otro Valdelobos, con 76 olivos, en 6,614 rs.

Otro llamado de la Raya de Borox, al pago de los Cuartos, con 46 olivos, en 3,810 rs.: cuyo total de olivos de esta hacienda es 1,208.

Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá siendo arreglada; y su remate se celebrará el jueves 19 del corriente y hora de las doce de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo del tribunal territorial local; que antes fue repeso de corte.

## TEATROS.

**PRINCIPE.** A las siete de la noche. Se dará principio con una sinfonia, y en seguida se volverá á poner en escena el interesante y acreditado drama en cinco actos, que tantos aplausos ha merecido en todas sus representaciones, titulado

### EL ARTE DE CONSPIRAR.

**CRUZ.** A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena la ópera bufa en dos actos, del maestro Ricci, titulada

### UN'AVVENTURA DI SCARAMUCCIA.